

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6653.

Suscripcion en Córdoba...  
Fuera de Córdoba...

MARTES 22 DE OCTUBRE DE 1872.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

## Seccion editorial.

Presupuestos presentados por el Ministro de Hacienda D. Servando Ruiz Gomez a las Cortes el 27 de Setiembre de 1872.

VIII.

Trata el apéndice letra D sobre las bases relativas al impuesto de cédulas de empadronamiento y licencias de armas y caza.

Hace tiempo, contra todos los buenos principios de administracion civil se viene considerando los documentos de vigilancia, como un impuesto, cuando no tienen ni hay razon de ser para considerarlos asi.

La cédula de vecindad, es el documento que sirve para identificar la persona del ciudadano, tanto para que pueda justificar sus derechos como para que por ella se le obligue a los deberes que las leyes le imponen, y en todo caso para que los tribunales puedan castigarle.

No estamos por lo tanto conformes, en primer lugar con que las cédulas de vecindad aparezcan en la ley de presupuestos, y en segundo, con lo que disponen las bases 6.ª y 7.ª de este apéndice, en que se dispone que el reparto y la recaudacion de las cédulas de empadronamiento esté a cargo de los ayuntamientos y que estos puedan imponer sobre dichas cédulas, como arbitrio municipal hasta el 25 por 100 de su valor.

Con este sistema no puede plantearse, una policia que preste los servicios que la sociedad exige. Las cédulas de vecindad debian estar a cargo de los Gobiernos de provincia, y estos entregarlos a los jefes de policia, y en los pueblos donde no los hubiera a los alcaldes, como subalternos administrativos y gubernativos, para que por su resultado, pudieran formar unos y otros, un registro ó empadronamiento, que sirviera para conocer a todos los ciudadanos y de este modo no quedarían impunes tantos delitos. No se crea por esto, que nos referamos, ni tratamos de que la policia se sirva de este registro y de este empadronamiento, para perseguir a los que sean desafectos en politica, al gobierno que subsista.

Hay que convenirse y sobre todo los gobiernos liberales y que quieren poner en práctica con todo rigor, los derechos individuales, sin interpreta-

cion ni aclaracion ninguna, que hay que buscar todos los medios que la Constitucion no prohíbe, para que los que se salvan de la ley no se evadan a la accion de la justicia, y de los medios para que la autoridad sepa donde existe cada ciudadano y a donde va y de donde viene, es que las cédulas de vecindad estén a cargo del cuerpo de policia. De otro modo, los alcaldes celosos, se convierten en agentes de policia, sin tener condiciones para ello y sobre todo sin percibir, como es natural retribucion alguna. Asi tambien el gobierno ó sea la autoridad encargada de vigilar por el orden no solamente moral y material, se queda sin recursos ni medios para conocer al ciudadano.

En virtud, pues, de estos antecedentes, rechazamos la clasificacion que establece la base 1.ª de las cédulas, en ordinarias, especiales y gratuitas, porque nosotros no obligaríamos a que adquiriera cédula de empadronamiento las mugeres casadas y los menores de 14 años, mas que cuando salieron de la casa de sus esposos y de sus padres. Unicamente obligaríamos a los cabezas de familia a tenerlas dando conocimiento de los individuos que componen la suya. No comprendemos tampoco como se incluye a los sirvientes de ambos sexos en la obligacion de adquirir cédula especial, puesto que en la mayor parte de las capitales están establecidas las cartillas.

Como se considera un impuesto, la base 5.ª exige la cédula para todos los actos a que se presente el ciudadano, lo cual no se cumple en la mayor parte de los casos, como lo hemos visto. En cuanto al precio que se establece, nos parece excesivo, pues entre los 16 reales que se pagan al Tesoro, y 8 de recargo al municipio, son 24, cantidad que hay muchos, a quienes la ley obliga, y en realidad no pueden pagarla.

Pero como lo que se establece ha de ser ley, no podemos menos de transcribir la tarifa siguiente: Las ordinarias costarán: Cuatro pesetas en todos los pueblos mayores de 50.000 almas. Tres idem en los menores de 50.000 y mayores de 20.000 almas. Dos idem en los menores de 20.000 y mayores de 5.000 almas, y en las capitales de provincia y puertos habilitados de primera y segunda clase, cualquiera que sea su poblacion. Una idem, en todas las demás poblaciones.

Las especiales costarán una peseta en poblaciones de más de 50.000 almas, y 50 céntimos de peseta en todas las restantes, sea cualquiera la cifra de su poblacion.

Nosotros fijaríamos el precio de la cédula en dos reales, con las excepciones de los pobres de solemnidad, religiosos y penados. También obligaríamos a que los individuos del ejército que estuvieran separados de sus respectivos regimientos y de los oficiales, cuando salieran solos fuera de una poblacion fueran parte a los centros de policia de su salida, y se les entregaria una cédula especial por la que a los últimos se les exigirían dos reales. La misma disposicion adoptaria respecto a las religiosas.

En cuanto a las licencias de armas y de caza, era preciso que se ejerciera una gran vigilancia hoy mas que nunca. A excepcion de los que cada ciudadano usará, si fuera voluntario de la libertad, y de aquellos que por necesidad tienen que usarlas para defensa de sus propiedades, claro es que puede considerarse como un objeto de lujo, y bajo este punto de vista estamos conformes con que se exijan 5 pesetas por las de uso y 20 por las de caza, estando por supuesto a cargo de las autoridades gubernativas y no municipales. No acertamos a comprender por qué en esta base no se habla de las licencias de caza.

## CORTES.

### SENADO.

La sesion se abrió a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Figueroa. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrando en la órden del dia continuó el debate pendiente sobre la contestacion al discurso de la corona.

El Sr. Razo reanudo su interrumpido discurso en defensa del dictamen de la comision.

El señor ministro de Ultramar usó de la palabra rechazando los cargos que le dirigió ayer el Sr. Benot.

Rechazó tambien los ataques de que

estos dias son objeto los que defienden el honor de la bandera española en Cuba, asegurando que protestarán cuantos no se avergüenzan de ser españoles, y comparó con los que derribaban la columna de Vendôme a los que quieren en España y pretenden menoscabar las glorias de nuestra patria en América.

Los señores Benot y ministro de Ultramar rectificaron.

## CONGRESO.

### Sesion del 19.

La sesion empezó a las dos bajo la presidencia del Sr. Rivero. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor conde de Toreno pidió esplicaciones al presidente del Consejo de ministros sobre ciertas frases pronunciadas por él en la tertulia Progresista relativas a órden público. Como no estaba en el Congreso el señor Zorrilla, la mesa quedó encargada de transmitirle la pregunta.

Se puso a discusion el voto particular que proponiendo la acumulacion del acta de Gaudio, presentó el Sr. Olave.

El Sr. Chacon dijo algunas palabras en contra, y el Sr. Olave apoyó su dictamen.

El Sr. Guardia, individuo de la comision, les impugnó defendiendo al candidato electo Sr. Carvajal.

Rectificaron los señores Olave y Guardia.

El Sr. Romero Ortiz consumió el primer turno en pró del voto particular.

## Seccion oficial.

Hé aqui el extracto de los despachos telegráficos recibidos por el gobierno, hasta la madrugada del 19 que publica la Gaceta:

Galicia.—Continúa la activa persecucion de los insurrectos. Cinco columnas, a las órdenes del coronel Salamari, han cogido 88 fusiles, otras varias armas y efectos de guerra, 1700 rs. y 114 prisioneros, pasando ya de 1000 el total de estos. El alcalde de Puente deume participa que en la ria han aparecido 10 cadáveres, uno de los cuales se cree sea de un jefe. La batida del país seguirá sin descanso mientras haya sublevados que perseguir.

Cataluña.—No ha ocurrido novedad extraordinaria en las provincias del expresado distrito.

Asturias.—La faccion de esta provincia, que llevaba algun tiempo de no dar señales de existencia, volvió a presentarse mandada por el cabecilla Valdés, pero atacada en la tarde de ayer por la columna del teniente coronel Labiano en término de los Borreros, la destruyó completamente cau-

rándola un muerto, algunos heridos, y cogiendo prisionero al mencionado cabecilla con dos más de la partida, a la que hizo el día anterior otro prisionero.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

Publica la Gaceta el decreto disponiendo que en el plazo de 20 dias se proceda a la eleccion parcial de un diputado a Cortes en los distritos de Sotomayo, en la provincia de Llerena, Santiago, en la de Coruña, y Burgo de Osma, en la de Sorja.

## Alcaldía primera popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Secciones.	Pesetas.	Cént.
Central.	65	75
Primera.	262	82
Segunda.	326	45
Tercera.	342	47
Cuarta.	71	20
Matadero.	328	97
Total.	1937	66

Córdoba 19 de Octubre de 1872.— R. Gallardo.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Secciones.	Pesetas.	Cént.
Central.	204	97
Primera.	808	54
Segunda.	308	56
Tercera.	311	68
Matadero.	241	47
Total.	1675	20

Córdoba 20 de Octubre de 1872.— R. Gallardo.

Jurado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

D. Rafael Pineda Alba, Jefe municipal e interino de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad por ausencia del señor propietario etc.

Por el presente y a virtud de órden del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial, hago saber: que habiendo cesado D. Ramón Lopez y Luque en el desempeño del oficio de procurador que ejerció en esta ciudad, se concluye el término de seis meses para entablar las reclamaciones que contra el mismo procedan por el dicho cargo.

Dado en Córdoba a diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Pineda y Alba.—Por mandado de S. S., José María Chaparro, Secretario.

lanzas...

una caja...

una caja...

una caja...

una caja...

una caja...

una caja...

una caja...

una caja...

una caja...

una caja...

una caja...

una caja...

una caja...

una caja...

una caja...



segro.-Dan... a en un ac... cios: Pal... eras, 20... Delanteras... tem al piso... IA... arzueta en... A las 8 y... yer... ticular... BA... de 1872... de Córdoba... amigo... greso ofre... abla y fue... o de la Co... a a los de... que estos... ciudad... una de mis... ue el Pre... istros, con... que el par... do del go... a de la go... de la sesion... los Dipu... te, conce... inos: e esta ma... e el Congre... so de la Co... S. El Sr. P... la minoria... sucesos del... conoconien... ; cuyo ori... desconocen... el grito de... podido ser... y declaró... a ma... disfruta de... e. e. clamó ayer... en el cual... o interpre... o de Minis... que oponer... bía sido un... público, del... que puso... delante las... correspondien... y Margalí... de ver no es... tado funcio... he aquí... ya, sino de... de poner... imera vista... de alguna... lugar se ve... rtido repu... erno, no es... y en segun... partido red... ados por las... cias de las... les está bien... de haber... ber pertur...

bla, causádoles dos muertos y seis heridos habiendo tenido la columna un herido y seis contusos. El capitán general participó anoche que en las provincias de Barcelona, Lérida y Tarragona no ocurría novedad. En el resto de la Península completa tranquilidad. Publica la Gaceta el decreto promoviendo a teniente general al mariscal de campo D. José Sánchez Bregua, capitán general de Galicia por los extraordinarios servicios prestados por el mismo, combatiendo la insurrección carlista en el distrito de su mando, y muy especialmente por el distinguido mérito que ha contraído sofocando la que acaba de tener lugar en el Ferrol. Por real orden de 17 del actual se ha concedido a los guardias civiles Antonio Fresno Martínez, Francisco Piqué Bellvé, Marcelino Arañas Gómez y Francisco Marín Magaña, la cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios especiales, pasionada con 2 pesetas 50 céntimos mensuales, en recompensa del servicio humanitario que prestaron en la catástrofe ocurrida en el barranco de San Jorge, de la cual se salvaron milagrosamente, consagrándose con la mayor abnegación al socorro de los heridos, salvando 23 de estos auxiliando a los demás en tan terrible y situación. De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes: El hijo del emperador Napoleón ha ingresado como alumno en la academia militar de Woolwich. Ayer llegaron a Oviedo las fuerzas del batallón de Córdoba que conducía al cabecilla carlista Valdes y otros dos individuos hechos prisioneros en la acción de Barreiros. El nuevo rey de Suecia y Noruega, Oscar II, tiene muchos hijos, lo cual destruye por ahora las esperanzas de la unión en una sola nación de los tres reinos escandinavos. El príncipe Alberto, hermano menor del emperador de Alemania, ha fallecido el 14 de octubre, víctima de una parálisis pulmonal que padecía hace

tiempo. Este príncipe se distinguió en la última guerra como general de caballería. Continúan los procedimientos contra el general Sandoval, al que se ha sometido a un consejo de guerra, a pesar de no estar en actual servicio, por haber manifestado que sus opiniones son contrarias a la revolución y sus consecuencias. La Epoca, al estampar las anteriores líneas, añade que la Constitución resulta infringida, y dice que el señor Sandoval ha recusado la jurisdicción militar, amparándose a la ordinaria, que es la competente, y ha nombrado su defensor al elocuente abogado señor D. Francisco Silvela. Nuestro colega, en vista de todo esto, cree que no volverán los radicales a acusar de reaccionarios a los que hayan sometido a la prensa a los consejos de guerra, que es lo que ahora se hace con el Sr. Sandoval. Dice anoche la Política: Segun se ha dicho en los círculos políticos, en la órden de la plaza de hoy se hacen prevenciones a los cuerpos de la guarnición para el caso de que estalle en Madrid algun tumulto, y se indica la conveniencia de no empeñar lucha con fuerzas superiores a que no pueda hacerse frente con éxito seguro. El señor ministro de Estado ha remitido al Senado los documentos pedidos por el conde de Catre, relativos a las negociaciones del gobierno con la Sede pontificia. Los temporales continúan siendo tan ruidos, que la fragata Vitoria ha tenido que arribar nuevamente a Vigo. Todas las autoridades de la frontera de Portugal han tomado medidas a fin de evitar la entrada de los fugados del arsenal. En algunos círculos conservadores se daba hoy la noticia de que la duquesa de Veragua había sido nombrada dama de la reina, anteponiéndola a la duquesa de la Torre. De esta noticia, cuyos grados de exactitud no conocemos, se hacían amargos comentarios entre los conservadores. El Sr. Suarez, del Ferrol, de que hablan algunos periódicos, diciendo que se ha fugado, es un jefe republicano, librero ó impresor, alcalde que fué

de aquella ciudad despues de la revolución. El señor ministro de la Guerra declaró ayer que le enviara órdenes al capitán general de Galicia para que no se lleva a efecto ninguna pena capital sin previa consulta con el gobierno. Los consejos de guerra del Ferrol continúan con actividad las sumarias. La partida republicana de Sabadelle, mandada por Frigola, reunida con otras facciones, estuvo ayer en Santa Pau, donde recibió 30 fusiles. A fin de semana llevará a las Cortes y publicará en la Gaceta el ministro de Gracia y Justicia su proyecto de procedimiento y jurado, que tiene ya casi concluido y se compone de unos mil artículos. Ayer se celebró en Salamanca una manifestación contra las quintas, a la que asistió un corto número de personas; a la una se disolvió, en medio del mayor orden. Dice la Imprenta de Barcelona: Ayer mañana el Sr. Castañeda, gobernador interino de esta provincia, se constituyó en la vecina población de San Martín de Provensals, para contener a los huelguistas, reduciendo a prisión a cinco de los mas decididos, que desconociendo el derecho de sus compañeros de trabajo que querían tomar parte en sus tareas, les impedían la libertad de ejercerlo. Acompañaban al señor gobernador interino 25 guardias civiles. Hoy no hemos recibido despachos telegráficos extranjeros. Nos aseguran de Barcelona, en cartas que tenemos a la vista, que los temores de trastornos han desaparecido por completo. El diputado republicano Sr. Bernadete ha presentado una proposición para que se supriman las cesantías y demás derechos pasivos, exceptuando las pensiones de viudas y huérfanos menores, dando colocación a los cesantes útiles en puestos correspondientes a sus haberes, exceptuando aquellos cuya colocación pueda contrariar la política del gobierno. La cuestión de los robos en Tejas que amenazaba ser causa de un rompi-

miento entre los Estados-Unidos y Méjico es probable que se arregle porque el gobierno mejicano ha devuelto los objetos robados y prometido entregar a sus autores. En todo el año inmediato se cree quedarán unidos por cables sub-marinos la América del Sur con Europa. Cataluña y nuestras provincias Vascongadas, que sostienen importantes relaciones comerciales con los estados hispano-americanos, tendrán entonces un poderoso auxiliar para desenvolver y fomentar su comercio con América. Dice un colega: Es tal la agitación que reinaba en Navarra que ayer por la mañana salió precipitadamente de Victoria el capitán general en dirección a Pamplona, temeroso de que los carlistas iniciaran un nuevo movimiento. Ayer tarde salió de Viladrau para Espiñelvas, provincia de Gerona, una partida de doscientos hombres, al parecer, mandados por Saballs. En Lérida y Tarragona habrá tenido hoy lugar una manifestación contra las quintas. La partida republicana mandada por un tal Leon, se dispersó ayer en Subat, término de Rubit, al acercarse la guardia civil que la perseguía. Leemos en la Epoca: Los carlistas hacen coro con los radicales en el sistema adoptado por estos de esculpar a los republicanos en lo del Ferrol. Los republicanos, mas leales, y testigos son los periódicos intransigentes que han empezado a publicar, no han negado que el movimiento fuera republicano. Misteriosos son estos que el tiempo se encargará de aclarar. En la última sesión celebrada por la junta superior de venta de bienes nacionales se adjudicaron 511 fincas tasadas en 864580'89 pesetas y adjudicadas en 1.785168'80 pesetas ó sean 920587'91 más del tipo por que salieron a subasta. Cálculanse en 500000 los alsacianos y loraneses que han emigrado de estas provincias por no sujetarse a la dominación alemana. Este número equivale a la tercera parte de la población. IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

SECCION DE CORDOBA

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 19. Consolidado, 27,10. Deuda del personal, 80,50. Bonos, 78,50. Acciones del Banco de España, 177,00.

Córdoba.

Trigo de 30 a 34. Cebada, de 23 a 25. Habas de 26 a 28. Garbanzos, de 50 a 90. Escana de 15 a 16. Aceite en los molinos, a 34. Idem en la ciudad, de 37 a 39. Maiz de 35 a 37. Albariones 24 a 28. Alpiste de 50 a 60. Carne de vaca a 48 cuartos libra. Id. de carnero a 24. Jabon blando, a 18 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga. Trigo de 35 a 45. Cebada de 24 a 28. Habas de 29 a 34. Aceite a 36 1/2.

Málaga.

Trigo de 36 a 46. Cebada de 23 a 24. Habas de 35 a 40. Aceite de 38 a 40.

Granada.

Trigo de 36 a 42. Cebada de 24 a 28. Habas de 32 a 35.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 11 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 40 minutos de la tarde, y a las once y 35 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a la una y 31 minutos de la tarde, y a las 10 y 23 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las dos y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde y a las 4 y 30 minutos de la misma. Para Málaga y su carrera a las 2 de la tarde, y a las 3 y 40 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia. A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 12 y llegará a Córdoba a las 4 y 41 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba a las tres de la madrugada y llegará a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6 de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del día. El segundo tren sale de Córdoba a las dos y 10 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 6 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 4 y 15 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El tercer tren sale de Córdoba a las 4 y 30 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 25 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa.

De Córdoba a Beilmez.

Abierta a la explotación la sección de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Beilmez, habrá un tren diario, por ahora, en combinación con las líneas de Beilmez a Almerchón y de Ciudad Real a Badajoz. Saldrá de Beilmez para la Alhondiguilla a las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Beilmez a las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinación con dicho ferro-carril.

Diligencias correos de Córdoba a la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinación con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal. La salida de los carruajes será a las once de la noche. La administración, a cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento 12. Precios de asientos. Berlina, 40 rs. interior, 32. Cupé, 24.

SECCION DE BOBADILLA A ARCHIDONA.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla a las 9 de la mañana, y a las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán a Archidona a las 12 y 20 minutos de la mañana, y a las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona a las 6 y 55 minutos de la mañana y a las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán a Bobadilla a las 8 y 15 minutos de la mañana y a las 5 y 40 minutos de la tarde.

SECCION DE LOJA GRANADA.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja a las 5 de la mañana y a las 3 y 10 minutos de la tarde. Llegarán a Granada a las 6 y 51 minutos de la mañana y a las 5 y 41 minutos de la tarde. Saldrán de Granada a las 9 y 20 minutos de la mañana, y a las 9 de la noche, y llegarán a Loja a las 11 y 11 minutos de la mañana, y a las 10 y 51 minutos de la noche.

SECCION DE LOJA GRANADA.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja a las 5 de la mañana y a las 3 y 10 minutos de la tarde. Llegarán a Granada a las 6 y 51 minutos de la mañana y a las 5 y 41 minutos de la tarde. Saldrán de Granada a las 9 y 20 minutos de la mañana, y a las 9 de la noche, y llegarán a Loja a las 11 y 11 minutos de la mañana, y a las 10 y 51 minutos de la noche.

SECCION DE LOJA GRANADA.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja a las 5 de la mañana y a las 3 y 10 minutos de la tarde. Llegarán a Granada a las 6 y 51 minutos de la mañana y a las 5 y 41 minutos de la tarde. Saldrán de Granada a las 9 y 20 minutos de la mañana, y a las 9 de la noche, y llegarán a Loja a las 11 y 11 minutos de la mañana, y a las 10 y 51 minutos de la noche.

Diligencias correos de Córdoba a la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinación con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal. La salida de los carruajes será a las once de la noche. La administración, a cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento 12. Precios de asientos. Berlina, 40 rs. interior, 32. Cupé, 24.

CAMPANADAS.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1. - S. Pedro, 2. - S. Andrés, 3. - S. Lorenzo, 4. - Santa Marina, 5. - San Nicolás de la Villa, 6. - S. Miguel, 7. - Compañía, 8. - S. Juan, 9. - Agerquia, 10. - Santiago, 11. - Magdalena, 12. - Espíritu Santo, 13. - S. Basilio, 14. - Merce, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan: POSADA DE SAN PABLO. Porouña y Cañete. - Benito Garrido y Garrido. Lopera. - Pedro Ortega. POSADA DE SANTA MARTA. Bujalance. - Francisco Bensala. Ahora. - Juan Espejo. Carpio. - Fidel Charquero. Pedro Abad. - Francisco Castilla. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio. - Francisco Real. POSADA DE LA PULLA. Montalvan. - Cristóbal Mariscal. Castro. - José Toribio y Llorente. Rumbia y Montalvan. - Francisco Guadix. Hinojosa. - Francisco González, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. - Joaquin y Martín Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADREA.

Lucena. - Julian de Alba. Castuera. - Juan Matamoros. Pedroches y Almáden. - Ildefonso R. José López. Priego. - Cecilio Arenas. Luque y Granada. - Mateo Morin. Montoro. - Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba. - Bartolomé y Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía. - Cristóbal de Navas. Baena. - Andrés Rabadan. Villafraanca. - Manuel Adamus. POSADA DEL POTRO. Beas. - Isidro Colodrero. Priego. - José Reina y Pasadero. Rumbia. - Andrés Antonio Aguilera. Ecija. - Salvador Diegues. Montalvan. - Agustín Robles. Osuna. - Juan García Villate. PARADOR DEL TORO. San Sebastian de los Ballesteros. - Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres. - Manuel Guiterres Rueda. Obejo. - Francisco Diaz y Luis Aguilár. Fernán-Núñez. - José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan García. Palma del Rio. - Juan Peres. Montalvan. - Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villafraanca. - Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba a Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la pescadería. Montalvan. - Juan Castellano y Jurado. POSADA NUEVA DE SANTA PABLO. La Carlota. - Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio. - Pedro Moyano. Hinojosa. - Esteban Jurado. Villafraanca. - Manuel Adamus.

FRANQUEO de la correspondencia.

CARTA'S para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Península e islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas. - Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico. - Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas. - Además del franqueo un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. - Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los tapones ingleses. - Un sello de 30 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

LA FAMA CORDOBESA.

Fabrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos de todas clases...

LIQORES DEL PAIS. Menta, Flor de anis, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curacao, Rosa blanca...

LIQORES SUPERFINOS. Curacao, Aromas de Sierra Morena, Anisete, Crema de cafe sazada al vapor...

ROSOLIS. Amargo, Cafe, Anisete y Rosa a 7 rs. media cuartilla y 56 rs. arroba.

LIQORES ESTRANGEROS. Marrasquino de Zahara, Cassis, Bitter, a 25 rs. litro. Kirs, Cognac legitimo...

VINOS ESTRANGEROS. Champagne, a 30 rs. la botella. Bermut, a 44 rs. Burdeos legitimo, clase Chateau Margau...

VINOS DEL PAIS. Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Bota, idem de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez...

LIQORES REFINADOS. Jarabe de limon, idem de Zarcaparrilla, idem de Naranja, idem Borchata...

NOTAS. Hay ademas botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio...

INTERESANTE. Los consumidores que de vueven los cascos vacios se les rebaja un real en botella...

SUBASTA.

Por disposicion y a voluntad de sus dueños, se subastan en venta extrajudicial, en la ciudad de Ecija...

Una casa situada en Ecija, Petales de la Plaza mayor número 31, valorada en 8,000 reales...

Otra casa en id. calle de la Merced número 39, en 4,370, bajados tambien dos censos...

Otra casa calle Carrera número 27, en id. valorada en 10,000 reales y está libre de censos.

Otra casa calle del Reloj número primero en id., en 7,000 reales, libre de censos.

Otra calle Palma, número 23 en id., en 7,000 reales, sin gravámenes.

Otra calle Arahales número 11, en id., en 4,000 rs., tambien sin gravámenes.

Una accionaria calle Mayor número 17 con dos puertas, valorada en 3,000 reales, libre de censos.

Una isla llamada del Cucaron, compuesta de 36 fanegas de tierra a la cuerda, situada en el término de Ecija...

Otra isla llamada del Carrascoso, compuesta de veintidos y media fanegas de tierra a la cuerda...

Una participacion de 20,255 reales 29 céntimos en el valor del Cortijo llamado Mingo Jimeno...

El acto de la subasta tendrá lugar el día 22 del corriente mes de Octubre de 1872...

NEGOCIO IMPORTANTE.

En la ciudad de Cadiz, casa de los Sres. Mendoza y compañía, calle de la Murga número 21...

Se compran vinos en grandes partidas, a plazos cortos, descontando antes del vencimiento...

BARATO.

En el jardin que hay frente a la plaza de toros, está a la venta un abundante surtido de naranjos...

Para hacer pedidos de fuera dirigirse a Don Juan Bautista Leon, San Hipólito 4.

LA LLAVE.

En este acreditado establecimiento se encuentran un gran surtido de camas Ingleses y Españolas...

Magnifico surtido de juguetes, perfumaria, lámparas, espejos, cristal, cuadros, sillas de rejilla...

Para hacer pedidos de fuera dirigirse a Don Juan Bautista Leon, San Hipólito 4.

LIQORES DEL PAIS. Menta, Flor de anis, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas...

LIQORES SUPERFINOS. Curacao, Aromas de Sierra Morena, Anisete, Crema de cafe sazada al vapor...

ROSOLIS. Amargo, Cafe, Anisete y Rosa a 7 rs. media cuartilla y 56 rs. arroba.

LIQORES ESTRANGEROS. Marrasquino de Zahara, Cassis, Bitter, a 25 rs. litro. Kirs, Cognac legitimo...

VINOS ESTRANGEROS. Champagne, a 30 rs. la botella. Bermut, a 44 rs. Burdeos legitimo, clase Chateau Margau...

VINOS DEL PAIS. Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Bota, idem de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez...

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas. Conservación de la dentadura y las encías.

La Candela de S. Jaime, novela histórica por D. Manuel Fernandez y Gonzalez...

Unico depósito en Córdoba, Don Braulio Ferrero.

Venta. A voluntad de su dueño se vende el cortijo de Peñuela la Alta...

El Molinero de Subiza. Zarsuela histórico-romanceada, en tres actos y en verso...

Venta ó arrendamiento. Al contado ó a plazos una casa-fábrica de abon duro número 33...

Pérdida. La persona que se haya encontrado un guarda-pelo negro con un retrato...

Arrendamiento. Desde el día de arrendamiento la casa número 9 calle de Jesús Crucificado...

Despacho de vinos. En el Portillo los hay de Valdepeñas superior, a 8 y a 10 cuartos cuartillo.

Venta. La de los pastos y bellota de la hacienda de Guadaluca...

Papel y sobres. Una caja de papel con 100 cartas y otra con 100 sobres...

Crin vegetal. En el establecimiento de D. Rafael Tejera Bergel...

Capas. Se venden de caballero y para niños en la calle de Sta. Ana número 7.

Biblioteca DE AUTORES CORDOBESES. ó sea coleccion de las obras de los hijos de Córdoba...

El Betis, fábrica de calzado, situada en la calle de Ambrosio Morales número 4.

Verdadero barato de calzado de superior calidad. De secando el dueño de este establecimiento...

Botinas de caballero. Búfalo de doble suela a. id. una.

Botinas de caballero. Becerro mate id. doble suela. id. una.

Botinas de caballero. charol y mompelien de caballero. id. chagrín dos suelas.

Botinas de caballero. De charol y mompelien. id. mompelien solo.

Venta. Se hace de la terna número 61, calle Alfaro, la persona que le acode puede verse con su dueño...

Libros de medicina, cirugía y farmacia.

En la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34, se acabarán de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel, 66 rs. Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Oelins...

Anatomía descriptiva por Jamain, tomo encuadernado en tela. Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'Huic...

Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris. Guia Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racla.

Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos. Manual de medicina operatoria por Malgaigne, 2 tomos.

De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Nieme...

Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos. Tratado elemental y práctico, de Patología interna por A. Grisolle...

Guia práctico de los partos, por Luciano Penard. Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas.

Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trousseau, 4 tomos. Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva.

Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de más de 500 páginas.

Elementos de Fisiología, por Harnann, con grabados. Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodríguez.

Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Panto, 2 tomos con más de 1,400 páginas.

Formulario oficial y magistral internacional, que contiene más de cuatro mil fórmulas, por Jennel. Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas...

6054

Seccion

Diputacion pro

Comision

Por acuerdo de 10 de

manente de 10 de

pública licitacion

continuacion se e

los acogidos de l

picio.

710 varas de p

bombas!.—680 i

pantalones y ch

yeta color café.

forros.—420 id.

guas.—280 id.

mantillas.—200

llo.—200 id., par

para la mano.—

cobertores.

Cuyo acto ten

corriente mes, á

en el salon alto

sada Corporacion

muestras, tipo y

que se detallan

efecto otra en es

Lo que se anu

periódico para